

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
24 de Noviembre de 2008

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 18 de
▀. Noviembre en curso.

02 Varios.

Se Dá Cuenta

03 EXP-UNC: 6052/2008. Resolución HCS N° 564, Sancionada el 04 de Noviembre
▀. corriente. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de
Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 156/08 y, en consecuencia, incorporar,
además de la fórmula de juramento base establecida en el Art. 1° de la Ord. 10/07, para egresados
y graduados de esa Facultad, las fórmulas alternativas que da cuenta el citado dispositivo,
fotocopia del cual conforma el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su
conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

04 EXP-UNC: 19484/2008 Resolución Decanal N° 326, fechada el 04 de Noviembre
▀. corriente. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a las
ciudades de Clemont Ferrand (Francia) por el lapso 08 a 14 de Diciembre próximo a fin de
realizar tareas de investigación con el Prof. Julien Bichon y a Munich (Alemania) del 15 al 20 de
Diciembre venidero para efectuar tareas de investigación con Hans-Jurgen Schneider.

05 EXP-UNC: 20653/2008. Resolución Decanal N° 327, fechada el 04 de Noviembre
▀. corriente. Encomienda al Dr. H. Jorge Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de
Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 17 a 21 de Noviembre en curso para presentar una confe-
rencia en el "XI Seminario Latinoamericano de Técnicas por Rayos X - SARX 2008".

06 EXP-UNC: 19552/2008. Resolución Decanal N° 328, fechada el 04 de Noviembre
▀. corriente. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a las

ciudades de Los Ángeles (EE.UU.) por los días 16 y 17 de Febrero próximo para participar en el dictado de una conferencia en el congreso “Hopf Algebras and Related Topics” y a College Station (EE.UU.) por el lapso 18 a 24 de Febrero venidero a fin de realizar una visita científica a la Universidad Texas A&M.

07 EXP-UNC: 21089/2008. Resolución Decanal N° 333, fechada el 10 de Noviembre corriente. Encomienda al Sr. Pablo Dal Lago se traslade en comisión a la ciudad de Mountain (EE.UU.) por el lapso 11 a 19 de Noviembre en curso a fin de participar en la final de la competencia de programación Code Jam que organiza Google.

08 EXP-UNC: 19898/2008. Resolución Decanal N° 335, fechada el 12 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Sergio A. Cannas se traslade en comisión a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) por el lapso 01 a 05 de Diciembre próximo para asistir a la “XVI Medyfinol Conference”.

09 EXP-UNC: 21160/2008. Resolución Decanal N° 336, fechada el 11 de Noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Laura M. Buteler se traslade en comisión a la ciudad de Canela (Brasil) por el lapso 25 a 28 de Noviembre en curso a fin de participar del “2° Encontro Nacional de Aprendizagem Significativa”.

10 EXP-UNC: 20091/2008. Resolución Decanal N° 337, fechada el 12 de Noviembre corriente. Encomienda al Lic. Iván E. Angiono se traslade en comisión a las ciudades de Morelia por el lapso 07 a 13 de Diciembre venidero y a Distrito Federal (ambas en México) del 14 al 20 de Diciembre próximo para asistir al “International Conference on Cluster Algebras and Related Topics”.

11 EXP-UNC: 20616/2008. Resolución Decanal N° 339, fechada el 13 de Noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Ana G. Flesia se traslade en comisión a las ciudades de Montevideo (Uruguay) por el lapso 12 a 15 de Noviembre en curso para participar del “V Encuentro Regional de Probabilidad y Estadística Matemática” y a Campos do Jordao (Brasil) del 22 al 27 de Noviembre en curso para asistir y exponer un paper en la conferencia BIOMAT 2008.

12 EXP-UNC: 21236/2008. Resolución Decanal N° 340, fechada el 13 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Alberto Gattoni se traslade en comisión a la ciudad de Canela (Brasil) por el lapso 25 a 28 de Noviembre en curso para asistir al “2° Encontro Nacional de Aprendizagem Significativa”.

13 EXP-UNC: 21520/2008. Resolución Decanal N° 341, fechada el 13 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Mauro A. Valente se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 17 a 21 de Noviembre en curso para asistir y presentar dos posters en el congreso “SARX 2008”.

14 EXP-UNC: 21158/2008. Providencia Decanal N° 133, fechada el 12 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 13 de Noviembre en curso para realizar trabajos en colaboración con el Dr. Nazareno Aguirre del Departamento de Computación de la UN de Río Cuarto.

15 EXP-UNC: 22139/2008. Providencia Decanal N° 134, fechada el 13 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Carlos L. Di Prinzio se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 14 de Noviembre en curso para participar del foro de innovación “Tecnologías sustentables apropiadas para la protección climática – el aporte de la investigación y el desarrollo”.

16. El Dr. Clemar A. Schürer, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda para informar que, habiendo concluido el lapso de la designación como responsable y sub responsable del grupo de RMN, de quien suscribe y del Prof. Rodolfo Acosta, respectivamente, hemos elegido como responsable del grupo de RMN, tal como lo exige la ordenanza vigente, a la Prof. Dr. Cecilia González. Asimismo debo comunicarle que no hemos podido elegir subresponsable de grupo. Como usted sabe, el compromiso institucional de los profesores que integran nuestro grupo es grande por la activa participación que todos tienen en los diversos organismos de gobierno y comisiones de nuestra facultad. Eso ha motivado que transitoriamente no podamos cumplir totalmente con lo actualmente reglamentado. Esperamos solucionar esta situación a la brevedad.

Dada la finalización de mi designación como responsable del grupo RMN aprovecho la oportunidad para agradecer en nombre propio y de todo el grupo su disposición para la solución de problemas tanto administrativos cuanto académicos a lo largo de los dos últimos años. También la compra de instrumental que realizó nuestro grupo con fondos de la Famaf es algo que deseamos agradecer particularmente.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

17. EXP-UNC: 24004/2008. En la reunión del 25 de Febrero pasado la Comisión Asesora de Computación solicitó "... se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva desde el 1 de Marzo hasta el 31 de Julio del corriente año, y conforme al perfil que se adjunta a la presente."

En esa oportunidad se decidió: *Girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta **529** - punto **45**.]

Luego del cambio del Consejo, la nueva Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03433

Visto:

- *El pedido de la Comisión Asesora de Computación de llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DE;*

Considerando:

- *Que dicha solicitud tenía el objeto de suplir la falta de un docente en la materia Redes y Sistemas Distribuidos durante el primer cuatrimestre de 2008;*
- *Que dicha materia ha sido dictada con otros recursos humanos;*

Esta Comisión sugiere dejar sin efecto el pedido de la Comisión Asesora de Computación.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

18. EXP-UNC: 16864/2008. El Dr. Roberto J. Miatello, Profesor Titular Plenario, mediante nota que dirigió al Sr. Decano presentó el informe correspondiente, según lo establece el Art. 67 de los Estatutos de la UNC. Adjuntó su Curriculum Vitae actualizado.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

EXP-UNC: 16864/08

Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

Visto el informe presentado por el Dr. Roberto Miatello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad, pase a la Comisión de Asuntos Académicos, ampliada con los Profesores Titulares que son miembros del HCD, a sus efectos.

Obre de atenta nota.

La comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. María J. Druetta - J. Alberto Riveros de la Vega - Nicolás Andruskiewitsch - Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA

EXP-UNC 16864/2008

(Informe Profesor Titular Plenario)

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la FaMAF, ampliada en esta oportunidad con los profesores Dr. Nicolás Andruskiewitsch y Dr. J. Alberto Riveros de la Vega, se reunió para evaluar el informe reglamentario del Profesor Titular Plenario de la FaMAF, Dr. Roberto Miatello.

Leído y analizado el informe, la comisión ampliada considera que el Dr. Miatello ha desarrollado una labor altamente satisfactoria tanto en docencia como en investigación y formación de recursos humanos. Es por ello que la comisión ampliada recomienda por unanimidad dar por aprobado dicho informe.

Córdoba, 14 de noviembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

María J. Druetta, J. Riveros de la Vega, Nicolás Andruskiewitsch, Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Fernando Fantino, Laura Barberis

19. EXP-UNC: 20334/2008. En la reunión pasada el Lic. Nicolás Wolovick presentó una propuesta de materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación "Computación de Alta Performance: Modelos, Métodos y Medios". En la misma adjuntó motivación, programa, correlatividades, modalidad de dictado y evaluación y carga horaria.

Consta un "De acuerdo" de la Comisión Asesora de Computación.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano presentó un proyecto de resolución con su anexo y proponía que de aprobarse esta incorporación, el docente encargado de la misma fuera el Lic. Wolovick.

Allí se decidió: *Remitir este pedido a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen.*

[ver acta **547** - punto **48**.]

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE-UNC 20334/2008

Visto:

- *La propuesta de materia optativa de la Lic. en Cs. de la Computación dictado de manera remota desde Louisiana State University por el Prof. Thomas Sterling, con el Lic. Nicolás Wolovick como docente encargado en FaMAF;*

Considerando:

- *La necesidad de brindar a nuestros estudiantes formación de calidad en Computación de Alta Performance (HPC);*
- *El interés por parte de varios alumnos de la Lic. en Cs. de la Computación en tomar este curso;*
- *Que el curso no presupone una formación fuerte en Cs. de la Computación y podrá ser tomado por especialistas de otras áreas como biología, química, física, matemática, economía e ingeniería, entre otras, lo cual incentivará la interacción interdisciplinaria;*
- *Que se cuenta con el material y los medios necesarios para el dictado del curso;*

Esta comisión da curso favorable a la solicitud del Lic. Wolovick.

Córdoba, 14 de noviembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

María J. Druetta, Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Fernando Fantino, Laura Barberis

20 EXP-UNC: 18542/2008. En la reunión pasada la Dra. Silvia M. Ojeda, mediante nota que dirigió al Sr. Decano solicitó "... el auspicio de la FaMAF, para el desarrollo del *Primer Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes, que se realizará en Valparaíso - Chile los días 11 y 12 de Diciembre corriente.*"

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta **547** - punto **56**.]

Asuntos Académicos se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 18542/2008

Visto:

- *La solicitud de auspicio para el Primer Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes a realizarse en Valparaíso los días 11 y 12 de diciembre del corriente año;*

Considerando:

- *Que uno de los principales objetivos del encuentro es dar impulso al desarrollo de la estadística espacial y modelamiento de imágenes en la región, favoreciendo el vínculo ya existente entre los grupos de investigación de Argentina y Chile;*

- *Que la reunión contará con la presencia de destacados investigadores de Argentina, Chile y Brasil, y asistirán también estudiantes de grado y postgrado;*
- *Que varios docentes de FaMAF participarán como integrantes del Comité Organizador y como Conferencistas Invitados;*
- *Que se proyecta reeditar el encuentro durante la segunda mitad del año 2009 en Córdoba;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable al pedido realizado por la Dra. Silvia Ojeda y sugiere brindar el auspicio correspondiente al Primer Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes.

Córdoba, 14 de noviembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Fernando Fantino, Laura Barberis

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

21 EXP-UNC: 16844/2008. El Dr. Luis M.R. Fabietti, integrante del Comité Organizador, solicitó el auspicio y apoyo económico de esta Facultad y *"... el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba, para la Tercera Escuela de la Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos (RN3M), que se desarrollará entre el 18 y el 23 de Mayo de 2009 en el Hotel del Lago, La Falda, Córdoba."*

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Asuntos Académicos del HCD y luego a la Com. de Presup. y Ctas., para su consideración.

Las comisiones se han expedido, se incorporan de acuerdo al orden de llegada a esta Secretaría.

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 16844/2008**

Visto:

- *La solicitud de auspicio y apoyo económico para la Tercera Escuela de la Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos (RN3M) que se realizará en la localidad de La Falda del 18 al 23 de mayo de 2009;*

Considerando:

- *Que el propósito de esta escuela, en la que participarán 14 grupos de investigación del país y profesores invitados del exterior, es la enseñanza de nuevos conceptos teóricos y el entrenamiento en el uso de técnicas experimentales, muchas veces no disponibles en algunos laboratorios;*
- *Que en este momento particular del desarrollo de la investigación en nuestro país se presenta la oportunidad de efectuar estudios de primer nivel en una temática de enorme trascendencia básica y aplicada;*
- *Que esta escuela tiene como antecedentes la que organizara el nodo Bariloche (realizada en octubre de 2005) y la organizada por el nodo Buenos Aires (realizada en marzo de 2007);*
- *Que el Comité Organizador cuenta entre sus integrantes con cinco docentes de*

nuestra Facultad;

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable a la solicitud realizada por el Dr. Fabietti.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 4 de noviembre de 2008.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que acuerdan con este dictamen: María J. Druetta, Gustavo Monti, Fernando Fantino, Cinthia Ragone Figueroa, Laura Barberis

Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Yamile A. Godoy, dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
EXP-UNC: 16844/2008

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Luis Fabietti de auspicio y apoyo económico, para la Tercera Escuela de la Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos (RN3M) que se realizará en La Falda del 18 al 23 de mayo de 2009.

Teniendo en cuenta la importancia de la realización de la presente Escuela, los numerosos docentes de esta Facultad que integran el Comité Organizador y el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo, esta Comisión recomienda:

Hacer lugar al pedido de apoyo económico a la RN3M.

El monto del mismo deberá ser determinado una vez que esta Facultad defina los fondos destinados en el 2009 al apoyo a la organización de Congresos, Escuelas, etc, y se llame a una presentación se solicitudes de apoyo.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Martín Domínguez, Yamile Godoy, Nicolás Castro y Mariano Zuriaga

18 de Noviembre de 2008.

22. EXP-UNC: 21220/2008. Los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - Fernando A. Fantino - Gastón A. García, miembros del comité organizador del Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos cuánticos y Categorías Tensoriales, mediante nota que dirigen al Sr. Decano solicitaban "... el apoyo económico de nuestra Facultad, por un monto de \$5000 ..." para dicho evento.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, con fecha 12 de Noviembre en curso, dice:

Visto, pase a la Com. de Presupuesto y Ctas. del HCD para su consideración.

Vuelve ahora con dictamen de la comisión del rubro. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Martín A. Domínguez - Yamila Garro Linck - Yamile A. Godoy. Además consta la abstención y con su firma, del Cons. Nicolás Andruskiewitsch. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
EXP-UNC: 21220/2008
Nicolás Andruskiewitsch

Esta Comisión ha analizado el pedido, de los Drs. Nicolás Andruskiewitsch, Fernando Fantino y Gastón García, de apoyo económico para el Coloquio de Algebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales que se realizará en La Falda del 31 de Agosto al 4 de Setiembre de 2009.

Teniendo en cuenta que la Facultad ya le ha otorgado el auspicio al Coloquio por Resolución HCD 217/8 y que está organizado por miembros de esta Facultad, esta Comisión recomienda:

Hacer lugar al pedido de apoyo económico al Coloquio.

El monto del mismo deberá ser determinado una vez que esta Facultad defina los fondos destinados en el 2009 al apoyo a la organización de Congresos, Escuelas, etc, y se llame a una presentación de solicitudes de apoyo.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Martín Domínguez, Yamile Godoy, Nicolás Castro y Mariano Zuriaga

18 de Noviembre de 2008.

Presupuesto y Cuentas

23. EXP-UNC: 23615/2008. En la reunión del 10 de Diciembre de 2007 los Cons. Gustavo A. Monti y Leandro R. Cagliero, integrantes del H. Consejo anterior, dirigiéndose al Sr. Decano presentaron la siguiente propuesta:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a HCD a fin de considerar la posibilidad de destinar un monto de aproximadamente el 15% de los fondos de Inciso 1 liberados por jubilaciones, y licencias o cambios de dedicación permanentes de personal docente para integrar una reserva de dinero con la cual cuente la facultad para desarrollar programas de crecimiento y ascensos de la planta docente de la facultad. Creemos oportuno girar esta propuesta a las comisiones de Reglamento y Vigilancia y Presupuesto para que de manera conjunta redacten un proyecto de resolución referido a este tema. En nuestra opinión, sería muy conveniente que estos fondos se mantuvieran en la sección del cargo liberado.

Actualmente parte de estos fondos vuelven a la Universidad para compensar el crecimiento vegetativo de la facultad y el resto es utilizado por el grupo de investigación al cual pertenece el cargo liberado. Sin embargo, numerosos docentes pensamos que sería importante modificar ligeramente el procedimiento actual. A continuación enumeramos algunos motivos que respaldan esta iniciativa:

- Nuestra facultad cuenta con una importante cantidad de docentes que desde hace varios años esperan un merecido ascenso, imposible efectivizar debido a falta de recursos económicos.
- Ya existen en nuestra facultad antecedentes de grupos de investigación que han decidido no utilizar el total de los fondos que le correspondían.
- Este dinero ayudaría a hacer incorporaciones de jóvenes investigadores a la planta de profesores regulares.

Este dinero ayudará a la facultad a tomar decisiones en consonancia con las recientes modificaciones del estatuto de nuestra universidad.

Allí se decidió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta **528** - punto **44**.]

En la reunión del 26 de Mayo pasado ingresó el tema con dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Linda V. Saal - Leandro R. Cagliero (Coordinador) - Daniel E. Penazzi y dice:

DESPACHO

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

(expediente 030703298)

(Consejeros Monti y Cagliero solicitan el 15% de los fondos liberados por jubilaciones, licencias y cambios de dedicación permanentes del personal docente para integrar una reserva para el desarrollo de la planta docente).

Historia Breve: Los consejeros G. Monti y L. Cagliero presentaron una nota solicitando que se estudie la posibilidad de elaborar un proyecto por el cual se modifique la forma de distribución del dinero proveniente de las jubilaciones. Hasta ahora el total del monto quedaba a disposición del grupo en el cual se producía la jubilación, y los consejeros Monti y Cagliero sugirieron que una parte de las mismas quede a disposición de la sección en donde se produce la jubilación y no sólo en el grupo.

Este tema fue tratado en varias oportunidades por esta comisión, en donde concluimos que un porcentaje adecuado podría ser del 17 por ciento fijo, que es el porcentaje de cuánto cuesta crear hoy un cargo de Prof. Ayudante A simple (ex-Auxiliar de Primera) con los fondos de un titular DE. Además se sugirió, por diversas razones, que esto se aplicara no sólo a las jubilaciones sino a todas las vacantes.

Fue muy discutido el problema de cuándo empezaría a correr el sistema y luego de varias consultas llegamos a la conclusión de que debería entrar en vigencia básicamente a partir de la segunda jubilación que se produjera en el grupo.

Sin embargo, dado que había numerosas opiniones entre los docentes de esta Facultad, a esta comisión le pareció prudente, antes de mandar un proyecto al HCD, recabar opinión de las distintas comisiones asesoras. Para ello se elaboró una versión preliminar del proyecto que fue presentada a la CAC, CAF y CAM, solicitándoles opiniones y sugerencias sobre la misma. (No se la presentó a la CAA pues esta Facultad no tiene injerencia en los fondos del observatorio).

Presentamos un resumen de las respuestas. Asimismo adjuntamos las respuestas de las tres comisiones de manera completa.

1) La CAC apunta que en lo que se refiere a ellos, no están divididos en grupos y no prevén jubilaciones cercanas por lo que "el único aspecto que involucra a computación, en todo caso, es la permanencia de los fondos liberados dentro de la sección.", y que como esto se ha respetado siempre en esta Facultad "no parece requerir una reglamentación". Destacan lo importante que es "que nuestra sección...reciba trato preferencial cuando se obtengan incrementos presupuestarios".

La parte de "no requiere reglamentación" en todo caso podría ser válida para un aspecto del proyecto, pero no para los otros y entendemos que con respecto a los aspectos generales del proyecto la CAC se abstiene.

2) LA CAF no presenta opinión unificada. Lo que si es común a todos los grupos es que opinan, como la CAM y la CAC, que los fondos queden en la sección.

- Dos de los grupos apoyan sin objeción alguna el proyecto.
- Un grupo se opone completamente, sugiriendo que quede el sistema actual.
- Los otros cuatro grupos aceptan la idea del proyecto pero sugieren diversos cambios. Entre ellos modificar el monto del 17%, aumentando y otros disminuyendo, algunos proponen avanzar en una reglamentación sobre el uso específico de los fondos. Otro sugiere eliminar en el artículo 3 la referencia a las comisiones asesoras de las secciones.

Con respecto a esta última observación esta comisión aclara que lo redactado en el Artículo 3 no debe entenderse en desmedro de la fundamental opinión de las

Comisiones Académica, Presupuesto, Reglamento y Vigilancia y Extensión del HCD, las cuales suponemos que serán consultadas.

3) La CAM respondió que está de acuerdo con la propuesta "en los términos en que esta escrita".

Por lo antes expuesto esta comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere aprobar el siguiente reglamento, el cual fue redactado por esta comisión y enviado para su discusión a la CAC, CAF y CAM.

PROYECTO DE ORDENANZA

(Distribución de fondos de Inciso 1 liberados en cargos docentes)

VISTA: la nota presentada por los consejeros G. Monti y L. Cagliero en

CONSIDERANDO:

- Que es muy importante que la facultad disponga de recursos económicos de Inciso 1 que periódicamente se renueven para incorporaciones y ascensos.*
- Que la facultad necesita contar con un pool de cargos sin perfil de grupo para ingresos y que parte de los recursos liberados en cargos docentes deberían ser utilizados para este fin.*
- Que sin embargo no hay consenso en establecer lo recién mencionado como pauta definitiva en esta reglamentación.*
- Que este consejo ha discutido, en diversas oportunidades, posibles alternativas para encaminar a la facultad en un proceso de departamentalización y que tal proceso debería ser el resultado de una suma de decisiones que paulatinamente nos lleven en esa dirección y creemos que éste es un paso adelante en este largo proceso.*
- El amplio consenso que tiene la opinión que los fondos de Inciso 1 liberados en cargos docentes queden en la sección en la que se ha producido la disponibilidad.*
- Que la CAM y la mayoría de los grupos de la CAF apoyan el proyecto con a lo sumo menores cambios mientras que la CAC destaca la importancia de que los fondos de Inciso 1 liberados queden en la sección correspondiente y sobre los demás aspectos del proyecto no emite una opinión en desacuerdo.*
- Que no se deberían afectar recursos que algunos grupos confiaban tener a corto plazo y por lo tanto es conveniente contar con una cláusula transitoria.*
- Que la redacción final de la parte resolutive de este proyecto es la misma que fue enviada a la CAC, CAF y CAM para su análisis.*

*EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
ORDENA:*

Artículo 1. *El siguiente reglamento establece cómo deben ser reasignados los fondos que resultaren definitivamente disponibles para la facultad por la liberación de un cargo docente por cualquier motivo (renuncias, jubilaciones, cambio de dedicación, etc.) luego de ser aplicadas las debidas deducciones dispuestas por reglamentaciones del HCS.*

Artículo 2. *El grupo de investigación al cual pertenece el cargo liberado podrá disponer del 83% del dinero para realizar cambios de dedicación y llamados a concursos o*

selecciones internas para ascensos e incorporaciones, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Artículo 3. *El 17% restante será utilizado para cambios de dedicación y llamados a concursos o selecciones internas dentro de la sección (computación, física o matemática) a la cual pertenece el cargo docente liberado en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. La Comisión Asesora de la correspondiente sección será la responsable de sugerir al HCD el destino de estos fondos.*

Artículo 4. *Como medida transitoria, los grupos de investigación en los que no se hubiera liberado ningún cargo docente de Prof. Titular o Asociado por jubilación hasta el día de la fecha, podrán disponer por una única vez del 100% de los fondos liberados por la primera jubilación que se produzca en el grupo. A tal fin las Comisiones Asesoras informarán cuáles son los grupos que gozan de esta excepción.*

Vuelven ahora con dictamen de la Comisión del rubro. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Nicolás Andruskiewitsch - Yamila Garro Linck - Yamile A. Godoy, dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
EXP-UNC: 23615/2008
Monti-Cagliero

Esta Comisión ha analizado el proyecto de los Drs. Gustavo Monti y Leandro Cagliero en el cual se solicita que un porcentaje de fondos liberados por jubilaciones, licencias y cambios de dedicación pasen a integrar una reserva para el desarrollo de la planta docente.

Habiendo analizado el proyecto y teniendo en cuenta en la última distribución de fondos se hizo manifiesta la necesidad de disponer de una reserva para atender necesidades específicas, esta Comisión recomienda:

Aprobar el proyecto de distribución de fondos liberados de Inciso 1 en cargos docentes tal como figura en el despacho de la anterior Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Martín Domínguez, Yamile Godoy, Nicolás Castro y Mariano Zuriaga
18 de Noviembre de 2008.

24. EXP-UNC: 10676/2008. En la reunión del 28 de Julio pasado el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante notas que dirigía al Sr. Decano solicitaba “... la incorporación de un Auxiliar de Primera de Dedicación Simple.”

En hoja separada la segunda nota por la cual requería: “... el ascenso de un Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado de Dedicación Exclusiva.”

En ese momento lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le competen.*

[ver acta **540** - punto **47**.]

En la reunión del 22 de Septiembre ppdo. las comisiones se expidieron, incorporamos sus dictámenes de acuerdo a como ingresaron a esta Secretaría.

Asuntos Académicos. Ha presentado dos dictámenes, POR MAYOR ^ A lleva la firma de los

Cons. Gustavo A. Monti - Cinthia J. Ragone Figueroa - María J. Druetta - Ma. Laura Barberis (Coordinadora) - Silvia M. Yamila Garro Linck - Fernando A. Fantino. Dice:

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03976
DICTAMEN 2

Visto:

- *el pedido del grupo GEAN de una incorporación de un Profesor Ayudante A (ex Auxiliar Docente de Primera Categoría) dedicación simple y de un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva, por la reciente reducción de dedicación en el cargo del Dr. J.A. Riveros (ambos por selección interna);*

Considerando:

- *que el grupo posee candidatos con condiciones académicas para acceder al ascenso propuesto;*

Se recomienda efectuar un llamado a selección interna para dicho ascenso.

En relación con la incorporación solicitada, sostenemos que debe ser política de la facultad que los cargos de Profesor Ayudante A sean de dedicación simple, concursados en forma abierta en cada sección, sin perfil para un grupo de investigación determinado y deberían estar dirigidos a los estudiantes de doctorado de la Facultad. Por consiguiente, sugerimos no dar curso favorable al pedido de incorporación.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

Laura Barberis (Coordinadora); Gustavo Monti, Cinthia Ragone Figueroa, María J. Druetta, Silvia Fernández, Yamila Garro Linck, Fernando Fantino

El dictamen POR MINORÍA lleva la firma de los Cons. Rodolfo G. Pereyra - H. Jorge Sánchez. Con el aval de los Cons. Ma. Cecilia Valentinuzzi - Edgardo V. Bonzi que no asistieron a la reunión y con el "Visto" de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03976

DICTAMEN 1

Visto:

el pedido del grupo GEAN de una incorporación de un Profesor Ayudante A (ex Auxiliar de Primera) DS y de un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE, por la reciente reducción de dedicación en el cargo del Dr. J.A. Riveros (ambos por selección interna).

Considerando:

que el grupo posee personal en condiciones de cubrir el ascenso solicitado, que el grupo ha expresado enfáticamente la necesidad de la incorporación solicitada, que no hay objeciones académicas para no hacer lugar a ambos pedidos.

Esta Comisión recomienda:

que se efectúen los llamados a selecciones internas correspondientes.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que son favorables a este dictamen:

Rodolfo Guillermo Pereyra, Héctor Jorge Sánchez

Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
EXP-UNC: 10676/2008, Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear**

Esta Comisión ha analizado los dos pedidos del Responsable del GEAN, Dr, G. Castellano, solicitando una selección interna para un ascenso de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E. y una incorporación como Profesor Ayudante A Dedicación Simple.

Esta Comisión previa consulta a Secretaría General, observa que los fondos remanentes de la reducción de dedicación jubilación del Dr. J. A. Riveros (parcialmente utilizados) permiten realizar el ascenso solicitado y por consiguiente recomienda se dé curso favorable al pedido, mediante un llamado a selección interna con el perfil del grupo, para un ascenso de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.

Con respecto a la incorporación de un Profesor Ayudante A Dedicación Simple esta comisión considera que es conveniente una discusión mas amplia respecto a las incorporaciones en este estamento antes de cambiar la política de incorporaciones que se ha venido desarrollando por lo cual no recomienda la incorporación al cargo de Profesor Asistente A.

Consejeros Presentes en la reunión 15/09/08

Pedro D'Argenio - Nicolás Andruskiewitsch - Daniel Arce - Mariano Zuriaga

Con fecha 16 de Septiembre pasado el Dr. Gustavo E. Castellano, mediante nota que dirigió al Sr. Decano, decía:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a selección interna para efectuar una promoción de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva.

Hemos tomado conocimiento informalmente de los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto a este respecto, y el motivo de la

presente es agilizar el acceso a ese cargo por parte de quien esté mejor capacitado dentro del grupo para dicho ascenso. Adjunto a la presente el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para concretar la selección interna que garantice el nombramiento como interino de quien resulte más idóneo para merecer dicho ascenso, tal como se ha propiciado en el GEAN durante los últimos años, de acuerdo a lo convenido en reiteradas reuniones.

En hoja separada el perfil y la sugerencia de tribunal mencionados.

**Perfil para promoción de un cargo de Profesor Adjunto DE
a Profesor Asociado DE**

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en alguna de las siguientes áreas de la interacción de radiación con la materia: aplicaciones de interacción de rayos x y gamma con la materia, espectroscopía atómica de alta resolución, espectroscopía por dispersión inelástica de radiación x, uso de fuentes de radiación de sincrotrón, espectroscopía de positrones, sistemas de detección. El candidato deberá integrarse a las actividades que en este sentido se realizan en el grupo, requiriéndose una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado y posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Giorgio Caranti
Dr. Carlos Condat
Dr. Héctor Sánchez

Suplentes:

Dra. Olga Nasello
Dr. Domingo Prato
Dr. Patricia Levstein

Lo decidido fue: *Diferir este asunto hasta la primera sesión de Noviembre que será presentado para que este H. Cuerpo tome decisión.*

[ver acta 544 - punto 31.]

Relacionado con este asunto y por EXP-UNC: 11048/2008, en la reunión del 22 de Septiembre pasado el Dr. Gerardo O. Depaola, solicitó la aplicación del Artículo 5° de la Ordenanza HCD N° 1/00.

En esa oportunidad se decidió: *Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, asesoramiento en cuanto a la interpretación del Art. 5° de la Ordenanza HCD N° 1/00.*

Vuelven ahora las actuaciones con la firma de la firma de Adriana Ciccarelli, Abogada Asesora y en su dictamen dice:

CUDAP: 0011048.-

EXPTE.:

CÓRDOBA, 11 NOV 2008

DICTAMEN N°: 41319

Ref.: Gerardo DEPAOLA, solicita la aplicación del artículo 5° de la

Ordenanza HCD n° 1/00 que
reglamenta las designaciones interinas.
Facultad de Matemática, Astronomía y
Física.-

En este expediente, El Secretario General de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física solicita nuestra intervención con motivo de la petición realizada por el Dr. Gerardo Depaola.-

Concretamente, el Dr. Depaola solicita que se utilice el orden de mérito de una selección interna realizada en agosto pasado, en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN).-

Este pedido es consecuencia del nuevo llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asociado DE, en el mismo grupo ya mencionado, durante el transcurso del mes de noviembre del corriente año lectivo.-

La consulta puntual que hace el Secretario General, tiene por objeto conocer si se debe utilizar el orden de mérito a que hace mención el Dr. Depaola o bien se debe realizar otra selección interna, todo ello en virtud de las disposiciones que emanan de la Ordenanza HCD 1/00 en su artículo 5°, cuya copia se agrega al presente.-

Dicho artículo dispone: “El orden de méritos aprobado por el Consejo Directivo tendrá una vigencia de 2 (dos) años a los efectos de cubrir eventuales vacantes **con el mismo plan de trabajo y en el mismo cargo objeto de la selección**, salvo que se hubiera sustanciado en ese lapso el respectivo concurso público.” (la negrita me pertenece).-

Como puede advertirse el artículo que cita el peticionario es limitativo en cuanto se circunscribe al mismo plan de trabajo en el mismo cargo.-

Es decir que se habilita a las autoridades de la Facultad para que en el caso que la persona ubicada en el primer lugar, o primeros lugares, en el orden de mérito que corresponda, por alguna razón no pudiera/an asumir o renunciara al cargo, dentro del plazo estipulado esta Ordenanza, utilice el mismo orden de mérito sin necesidad de volver a realizar una selección, para cubrir ese/s cargo/s.-

Pero este dispositivo no contempla la posibilidad de extender la validéz del orden de mérito para otro cargo ni otro plan de trabajo. Se exige el cumplimiento de dos condiciones, para hacer viable tal posibilidad.-

En resumen, es opinión de esta Asesoría que en principio no podría extenderse este instrumento que aporta la Ordenanza HCD N° 1/00, al caso traído en consulta.-

Ello, sin perjuicio de aplicarse analógicamente las disposiciones del Estatuto Universitario – artículo 15° inciso 26° -en cuanto a la posibilidad que tiene el propio órgano de gobierno – el H. Consejo Directivo, en este caso- de interpretar la aplicación de la norma ya dictada.-

Así me expido.-

Consejo de Posgrado

25. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo respecto a la integración del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° XX/08

VISTO

La Resolución HCD 201/96 y la Ordenanza HCD 2/03 en la que se crean el Departamento de Posgrado y la Secretaria de Posgrado de esta Facultad;

La Resolución HCD 189/04 que modifica los artículos 1°, 2° y 5° del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

La Ordenanza HCD 02/05 y su Anexo I que reglamentan las Carreras de Doctorado; y

CONSIDERANDO

Que existen inconsistencias entre el artículo 7° de la Ordenanza HCD 02/05 y el artículo 1° de la Resolución HCD 189/04 que reglamentan la conformación del Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO);

Que resulta conveniente adecuar la conformación de este organismo a la situación actual del posgrado de la Facultad, con la reciente creación de Doctorado en Ciencias de la Computación;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO) ha discutido y evaluado exhaustivamente el asunto,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer que el Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física este compuesto por 1 (un) Director, que será el Secretario de Posgrado de la Facultad, 4 (cuatro) Profesores con título máximo (que sean o hayan sido Profesores por concurso) de los cuales 1 (uno) actuará como Director alterno, 1 (un) estudiante de doctorado de la Facultad y los Directores Académicos de las distintas carreras de doctorado de esta Facultad; todos ellos, salvo el Director, con sus respectivos suplentes.

ARTICULO 2°: Los 4 (cuatro) Profesores a designar y sus respectivos suplentes serán representantes de cada una de las carreras de doctorado de la Facultad: 1 (uno) por Matemática, 1 (uno) por Física, 1 (uno) por Astronomía y 1 (uno) por Ciencias de la Computación. Estos deberán acreditar experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado. Los miembros del CODEPO, a excepción del Director y los Directores Académicos, serán designados por el HCD, con aprobación de la mitad más uno de sus miembros presentes, en la primera sesión en que se constituya el HCD de la Facultad. Sus funciones caducarán con la designación del nuevo Consejo. Todos o algunos de sus miembros podrán ser designados por un nuevo período. El Director alterno será designado por el propio CODEPO.

ARTICULO 3°: En el caso de crearse nuevas Carreras de Doctorado, se agregarán 1 (un) titular y 1 (un) suplente por cada una de ellas. Los mismos deberán cumplir con los requisitos del Artículo 1° de la presente y serán designados por el H. Consejo Directivo una vez que la/s carrera/s en cuestión sea/n aprobada/s por el H. Consejo Superior

ARTICULO 4°: Los Directores Académicos deberán ser (o haber sido) Profesor titular o asociado por concurso y contar con grado académico máximo. Deberán acreditar experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria académica en el área del Doctorado. Serán designados por el HCD con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes; su designación tendrá una duración de 2 (dos) años, pudiendo ser renovada por un nuevo período.

ARTICULO 5°: Derógase toda reglamentación que se oponga a la presente.

ARTICULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A XX DÍAS DEL MES DE YYY DE DOS MIL OCHO.

ea./ms.

Asuntos Entrados

26 EXP-UNC: 8489/2008. En la reunión pasada la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Oscar A. Brega - Alicia Dickenstein - Carlos E. Olmos presentó su dictamen. Allí se decidió: *Devolver las actuaciones a los Dres. Oscar A. Brega - Alicia Dickenstein - Carlos E. Olmos para que establezcan el respectivo orden de méritos a fin de ser considerado en la próxima sesión de este Cuerpo.*

Vuelve ahora con la firma de los integrantes de la Comisión Evaluadora, la mencionada ampliación de dictamen.

AMPLIACIÓN DE DICTAMEN DE FECHA 22/10/2008.

Siendo las 10 horas del día 19 de noviembre de 2008, la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna para cuatro ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado de Matemática, conservando la dedicación, en el área de Teoría de Lie, dispuesta por Res. HCD 145/08, procede a determinar el orden de méritos, de acuerdo a lo exigido por el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en la sesión de fecha 10/11/08.

A este respecto esta Comisión Evaluadora desea manifestar que, independientemente del orden de méritos que resulta de la evaluación realizada oportunamente, los cuatro candidatos presentados son muy destacados jóvenes profesores de esta Facultad, y que tal como se indicara en el Acta de fecha 22/10/2008, todos poseen cualidades, antecedentes y méritos más que suficientes para acceder al cargo Profesor Asociado objeto de esta Selección Interna.

Dicho esto, el orden de méritos es el siguiente:

- 1) Dra. Sonia NATALE, DNI. 22.475.538.
- 2) Dra. Inés PACHARONI, DNI. 21.391.793.
- 3) Dra. Carina BOYALLIAN, DNI. 21.628.015.
- 4) Dr. Leandro CAGLIERO, DNI. 21.399.646.

Con lo actuado y en prueba de conformidad, se firma un ejemplar en la fecha indicada.

27. EXP-UNC: 22184/2008. El Dr. Miguel A. Ré mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fin de solicitar se de continuidad a la licencia sin goce de en el cargo de Profesor Adjunto d.e. que ocupó en esta Facultad, otorgada por Res. 239/07, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía.

Esta solicitud se debe a la continuidad de mi designación como Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba en el marco del Programa de Mejora de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Asimismo, debido a mi interés en mantener mi vínculo de casi treinta años con la Institución que Ud. dirige, es que solicito se me designe simultáneamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con carácter interino por el lapso en que dure la licencia solicitada en el cargo de dedicación exclusiva.

28. EXP-UNC: 22322/2008. Los Dres. Miguel A. Ré - Raúl A. Comes - Nesvit E. Castellano - Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, Guillermo A.E. Aguirre Varela - Rodolfo G. Pereyra - Eldo E. Ávila - Olga B. Nasello y el Lic. Rodrigo E. Bürgesser, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra facultad en mi carácter de responsable del Grupo de Física de la Atmósfera con relación al pedido efectuado por el Dr. Miguel Ré para que se le de continuidad a la licencia otorgada por Res. HCD 239/07, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Al tomar conocimiento del pedido presentado por el Dr. Ré, en reunión del 10 de noviembre el Grupo de Física de la Atmósfera resolvió apoyar el pedido de designación interina en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple formulado por el Dr. Ré y solicitar la continuidad de las designaciones financiadas con los ahorros producidos por la licencia otorgada en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva.

Así por lo tanto el Grupo de Física de la Atmósfera resolvió solicitar que, al otorgarse la licencia solicitada por el Dr. Ré,

- Se continúe con la designación en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Dr. Ré efectuada por Res. HCD 239/07
- Se continúe con la designación en un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva del Dr. Eldo Avila (ascenso desde un Profesor Adjunto dedicación exclusiva) efectuada por resolución HCD N° 101/2008.
- Se continúe con la designación en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de los Dres. Guillermo Aguirre Varela y Rodolfo Pereyra (ascensos desde Profesores Ayudantes dedicación exclusiva) efectuada por resolución HCD N° 101/2008
- Se continúe con la designación en un cargo de Profesor Ayudante dedicación Semi exclusiva del Lic. Esteban Druetta (incorporación) efectuada por resolución HCD N° 214/2008

Todo ello financiado con los ahorros producidos por la licencia en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva.

29. EXP-UNC: 21820/2008. El Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar se llame a un concurso interno por antecedentes en el Grupo de Física de la Atmósfera (GFA), para cubrir una suplencia en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva, cuyo titular es el Lic. Bernardo Gonzalez Kriegel, actualmente en licencia sin percepción de haberes.

Corre agregado el plan de trabajo y la sugerencia de tribunal de la Comisión Evaluadora.

CONCURSO INTERNO

CARGO: Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva

AREA: Física de la Atmósfera.

La persona designada se incorporará al Grupo de Física de la Atmósfera de la Sección Física de la Facultad, participando en los proyectos de investigación que en éste se desarrollen.

Se requiere que el candidato posea formación de postgrado en Física y experiencia en temas vinculados a la Física de Nubes. El candidato deberá acreditar experiencia en estudios relacionados con procesos microfísicas que ocurren en nubes.

El postulante deberá acreditar antecedentes y capacidad para participar en la docencia universitaria.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

Tribunal:

Miembros Titulares:

Dra. Nesvit E. Castellano,

Dr. Giorgio M. Caranti,

Dra. Olga B. Nasello.

Miembros Suplentes:

Dr. Eldo E. Ávila,

Dr. Guillermo G.E. Aguirre Varela,

Dr. Carlos L. Di Prinzio.

30. EXP-UNC: 23259/2008. La Lic. Norma C. Rodríguez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de solicitar una prórroga de la designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente DSE, que actualmente ocupo. Esta designación vence el 30 de Noviembre de 2008.

De acuerdo al punto 2 de las disposiciones transitorias de la Ordenanza 06/08 del HCS, la evaluación a la que se refiere el artículo 64° inc 2) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, se efectuaría durante el año 2009, por lo que oportunamente presentaré la solicitud de evaluación. Según lo establecido en el artículo 8° de la citada Ordenanza, estimo que la prórroga de mi designación por concurso debería ser hasta tanto haya resolución del Consejo Superior sobre la evaluación.

31. EXP-UNC: 23516/2008. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres. Héctor L. Gramaglia (Responsable de Computación) - Laura Alonso i Alemani y los Lics. Nicolás Wolovick - Matías A. Lee - Martín A. Domínguez, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para proponer el jurado para la selección de aspirantes a las Becas Intel a la Excelencia Académica 2009, el cual sugerimos esté integrado por los Doctores Daniel Fridlender, Laura Alonso i Alemani, y Héctor Gramaglia.

32. EXP-UNC: 23520/2008. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres. Héctor L. Gramaglia (Responsable de Computación) - Laura Alonso i Alemani - Daniel E. Fridlender y el Lic. Martín A. Domínguez, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 31 de julio de 2009 de los cargos de Profesores Auxiliares con Dedicación simple en los cuales se desempeñan las siguientes personas:

ALINI, Walter

BADANO, Mariana

BIDART, Natalia

BORDESE, Matías

DUBOIS, Diego

DIONE, Marcos

GIRO, Sergio

LEE, Matías

LIS, Diego

MOISSET, Daniel

PERALTA, Alejandro

RULLONI, Valeria

TELLECHEA, Mauricio

33. EXP-UNC: 23522/2008. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres. Héctor L. Gramaglia (Responsable de Computación) - Laura Alonso i Alemany - Daniel E. Fridlender y los Lics. Nicolás Wolovick - Matías A. Lee - Martín A. Domínguez, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 28 de febrero de 2009 de los cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple en los cuales se desempeñan las siguientes personas:

ACOSTA, Araceli

CHERINI, Renato

LUQUE, Franco

34. EXP-UNC: 23525/2008. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman el Dr. Héctor L. Gramaglia (Responsable de Computación) - Laura Alonso i Alemani y los Lics. Nicolás Wolovick - Matías A. Lee - Martín A. Domínguez, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar el

llamado a selección interna para ocupar un cargo de Profesor Auxiliar con Dedicación Simple en el Area Computación, en caracter interino, hasta el 31 de julio de 2009. Para tal efecto adjuntamos la propuesta de Tribunal Evaluador y el Plan de Trabajo.

En hojas separadas las propuestas que mencionan.

Propuesta de Tribunal

Titulares

Daniel Fridlender

Gabriel Infante Lopez

Araceli Acosta

Suplentes

Héctor Gramaglia

Javier Blanco

Franco Luque

Perfil para el llamado a selección interna de un cargo de Profesor Auxiliar con Dedicación Simple Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación o afín.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes.

35 EXP-UNC: 21096/2008. El Dr. Horacio M. Pastawski solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Dresden (Alemania) por el lapso 19 de Enero a 09 de Marzo de 2009, con el objeto de visitar el Biotechnology Center de la Technische Universität Dresden en el marco de Erasmus Mundus Master's program.

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos, con fecha 10 de Noviembre corriente, dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR ART.3 °1/91(HASTA 4 MESES EN DOS AÑOS).-

36 EXP-UNC: 20073/2008. El Dr. Giorgio M. Caranti, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de esta Unidad Académica la renovación de la habilitación del CT “Asesoramiento y Desarrollo en Ciencia y Técnica” AdeCyT bajo mi dirección.

Fundamento la presente petición en el hecho de estar AdeCyT actualmente trabajando en un proyecto de desarrollo, construcción e instalación de un sistema prototipo de estaciones de detección y localización de descargas eléctricas atmosféricas cuya tramitación se instrumenta a través del expediente 03-07-02623.

Adjunto a este pedido incluyo copia del último reporte correspon-

diente al proyecto objeto para elevarlo a la Secretaría de Extensión para que sea considerado por el HCD y para que posteriormente sea derivado a la Secretaría de Extensión y dar cumplimiento de esta manera a los requerimientos reglamentarios del caso.

Corre agregada la documentación que menciona.

A continuación, nota de la Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaria de Extensión; tiene fecha 05 de Noviembre corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia "Asesoramiento y Desarrollo en Ciencia y Técnica (AdeCyT)" que dirige el Dr. Giorgio M. CARANTI.

Asimismo, acompaña copia del último reporte del Proyecto "Instalación de una Red de Estaciones de Localización de Descargas Eléctricas Nube-Tierra". Este reporte surge del Convenio suscripto entre la FaMAF y el INVAP SE

Se hace constar que el Dr. Caranti ha cumplido con todos los requerimientos establecidos para los Responsables de Centros de Transferencia.

37 EXP-UNC: 20943/2008. El Dr. Oscar H. Bustos, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de renovar la autorización para el funcionamiento del Centro de Transferencia "Asesoramiento en Aplicaciones Estadísticas" del que soy su director.

Para su información la nómina de docentes y becarios que integran el mencionado Centro de Transferencia es la siguiente:

Dr. Jorge Adrover,

Lic. y Mg. Patricia Bertolotto,

Lic. Paula Dieser (becaria CONICET),

Dra. Georgina Flesia,

Lic. Alfredo González (becario SECyT),

Lic. Aureliano Guerrero (becario CONICET),

Dr. Raúl Martínez,

Dra. Silvia Ojeda,

Lic. Marta Parnisari,

Lic. y Mg. Valeria Rulloni (becaria CONICET), y

Lic. y Mg. Casilda Rupérez.

Seguidamente, nota de la Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaria de Extensión; tiene fecha 17 de Noviembre corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia "**Asesoramiento en Aplicaciones Estadísticas**" que dirige el **Dr. Oscar H. Bustos**.

Asimismo informa la nómina de docentes y becarios que integran el mencionado Centro de Transferencia, a saber:

- Dres. Raúl Martínez, Jorge Adrover, Silvia Ojeda y Georgina Flesia.
- Lics. Marta Parnisari, Paula Dieser, Alfredo González y Aureliano Guerrero.
- Lics. Y Mgters. Casilda Rupérez, Patricia Bertolotto y Valeria Rulloni.

Se hace constar que el Dr. Bustos ha cumplido con todos los requerimientos establecidos para los Responsables de Centros de Transferencia.

38 EXP-UNC: 24069/2008. Docentes de otras Unidades Académicas solicitan autorización para que docentes de esta Casa desarrollen actividades en esas instituciones. Nota que firman -según consta- la Lic. Gabriela A. Reartes (Directora) y las alumnas María Pilar Martínez Paiva - Natalia Traferri. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Elaboración de snacks dulces con aporte de macro y micronutrientes acordes a las necesidades nutricionales post ejercicio físico de resistencia aeróbica".